

Curso: Litigación y precedentes

Docente: Carolina Ahumada

Fecha: 3, 10 y 17 de octubre de 2024

Modalidad: Virtual sincrónica

1.- FUNDAMENTACIÓN:

Los procesos de reforma iniciados hace décadas en la región se han enfocado primordialmente en la modernización y democratización de los sistemas de justicia penal. En los últimos tiempos, ha surgido también la necesidad de afrontar cambios relevantes especialmente enfocados en el litigio en los ámbitos de impugnación ante los superiores tribunales y al uso del precedente tanto en el ámbito civil como en el penal.

Hace más de sesenta años Cueto Rúa advertía que es realmente digno de asombro que en nuestro país hayamos prestado tan escasa atención al significado que tiene la actividad de los jueces en la aplicación del sistema jurídico.

Este diagnóstico, que aún hoy resulta de innegable actualidad, motiva en gran medida esta curso. La ausencia de metodologías claras y el escaso interés que en general despierta la forma en que se interpreta y aplica la jurisprudencia han ido moldeando un sistema de precedentes poco riguroso signado por una indiferente pero sólida adhesión a prácticas de baja calidad.

En general, la aplicación de precedentes se reduce a citar y transcribir jurisprudencia y usualmente se omiten indicar los motivos que justifican aplicar o no un fallo, delineándose así un modelo argumentativo débil.

Además existe una tradición intangible y poco reconocida de dar por sentados los principios o razones de los fallos mediante un enfoque textual de la jurisprudencia y una invisibilización de los procesos interpretativos y de las tensiones axiológicas implicadas en la selección y aplicación de precedentes.

Los precedentes juegan en nuestro sistema un papel definitorio en la solución de los casos, pero las herramientas para su aplicación resultan rudimentarias y están poco explicitadas.

Paradójicamente, el poco interés que ha concitado la aplicación del derecho judicial va a contrapelo de la creciente influencia que ejerce la jurisprudencia en la solución de los casos penales, que incluso, en ocasiones, llega a ser muy superior a la del derecho legislado. Muchos casos emblemáticos así lo demuestran.

La evolución y el desarrollo de nuestro derecho está en gran medida determinado por la jurisprudencia y, a pesar de esta creciente influencia, poco se discute sobre las herramientas de interpretación y análisis necesarias para satisfacer estándares mínimos de seguridad jurídica e igualdad en el tratamiento de los casos.

Así pues, en el marco de la inercia práctica que invaden nuestra cultura judicial en la aplicación del precedente surge la oportunidad de comenzar a delinear algunas preguntas y proponer algunas respuestas.

El propósito de este curso es analizar la vigencia y modalidades del precedente judicial de nuestro país con especial referencia a los criterios y obligatoriedad y

apartamiento, para luego ahondar en los aspectos asociados a un sistema de precedentes y sus dimensiones.

2.- OBJETIVOS:

- Identificar los conceptos fundamentales de la doctrina del precedente.
- Analizar los criterios de obligatoriedad y apartamiento del precedente vigentes en nuestro país.
- Identificar los principales problemas en la aplicación e interpretación de los precedentes.
- Adquirir herramientas para la interpretación y aplicación del precedente judicial.
- Brindar aportes y proponer bases para fortalecer el sistema de precedentes.

3.- CONTENIDOS:

Módulo 1

Aproximación a la doctrina del precedente

- I. El precedente como fuente del derecho. Valor social del precedente. Teorías sobre la autoridad del precedente. Condiciones de autoridad del precedente. Alcance de la autoridad del precedente.
- II. El precedente en el common law y en el civil law. Convergencias y diferencias. Analogía de hechos y normativismo. Modelo hermenéutico vs. modelo textual. Los modos de valorar en cada sistema. Los criterios de objetividad en cada sistema.

Módulo 2

Herramientas de análisis jurisprudencial

- I. Herramientas conceptuales de análisis jurisprudencial dinámico. Línea jurisprudencial vs. análisis fragmentado. Problemas jurídicos vs. conceptos jurídicos. Clasificación de las sentencias en la línea de precedentes. Las sentencias no verbales. Las sentencias de admisibilidad y el precedente.

- II. Análisis estático del precedente. El elemento vinculante. Marco conceptual de la ratio decidendi. Cómo determinar la doctrina del caso. Casos que involucran muchas cuestiones. Propositiones independientes. Casos con diversas opiniones. Tesis de Wambaugh. Tesis de Goodhart. La crítica de Stone. La tesis de Cueto Rúa y los factores axiológicos. Obiter dictum. Definición de Patterson. Definición de Goodhart.

Módulo 3

La práctica del precedente

- I. Técnicas de litigación ante los tribunales de impugnación y el uso del precedente. Cómo utilizar precedentes de manera estratégica durante el proceso recursivo. Fijación del tema del caso. La pregunta persuasiva. Propuesta de holding. Métodos para fijar el tema del caso. Casos con múltiples temas. Fijación de los hechos. Categorización de hechos.
- II. Cómo alegar sobre el precedente. La teoría del caso y el precedente. Utilización de líneas dinámicas y análisis estático. Argumentos intra-modales e inter-modales en el uso del precedente. El razonamiento por analogía. Tipos de analogías: Analogías formalistas y realistas.
- III. La deliberación del tribunal de impugnación. El rol de los jueces luego de la audiencia. Exigencias. Deliberación y construcción del precedente. Mayorías. Construcción de holding con diferentes votos. Disidencias. Voto por cuestiones o por resultado. Plurality decisions.
- IV. Herramientas de análisis jurisprudencial. La exigencia de publicidad de la jurisprudencia. La dispersión de la jurisprudencia. Citas técnicas y antitécnicas. Sistematización y organización lexicográfica vs. sistematización y organización con base en los hechos del caso. Sistemas de búsqueda jurisprudencial en un sistema de precedentes. Reglas de estandarización de los formatos citacionales.